

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día 30 de Agosto del año 2018, en observancia a lo dispuesto en las fracciones I y V del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la sala de juntas del departamento de Concursos y Procedimientos, ubicada en Andador Héroes no. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, colonia Centro, C.P. 77000; los servidores públicos y personas físicas, cuyos nombres representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la **Licitación Pública Nacional No. LPN18/OM-2018**, relativa al **"Servicio de quema de fuegos artificiales con motivo de las fiestas patrias"**.-----

El citado acto se celebró de la siguiente manera: Se procedió a pasar lista de asistencia y solicitó a los licitantes que presentes a la convocante sus respectivos paquetes técnicos y económicos en un sobre cerrado, recibándose los correspondientes a las siguientes personas físicas: **SANTOS LEONARDO MONROY AVILA, CARLOS JUAN SALINAS URBAN, PATRICIA NORMA LUNA URBAN, QFB. WILLIAMS ADÁN PALMA Y DR. ROBERTO ADÁN RODRIGUEZ**; después de verificar que se encuentran debidamente cerrados, se realizó lo siguiente.-----

La persona física **SANTOS LEONARDO MONROY AVILA**:

- Presenta manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los términos y condiciones establecidas en el contenido de las bases de licitación y sus anexos, sin embargo no presenta anexo de bases de la presente licitación requerida en el inciso VIII de las bases de la misma.
- Presenta manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcances del modelo de contrato, sin embargo no presenta el anexo del contrato establecido en la cláusula IX de las bases de la presente licitación pública.
- No presenta opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como se establece en la cláusula VI de la presente licitación pública.
- No presenta manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se obliga a contratar una empresa de Seguridad Privada, requerido en la cláusula XX de las bases de la presente licitación pública.
- No presenta manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce todas y cada una de las condiciones y características señaladas en el anexo 1 de las bases establecido en la cláusula XXIV de las bases de la presente licitación.

En consecuencia y conforme a lo establecido a la cláusula Decima primera, inciso a de las bases de la presente licitación pública, **se descalifica** a la persona física **SANTOS LEONARDO MONROY AVILA**.-----

La persona física **PATRICIA NORMA LUNA URBAN**:

- No presenta cedula del registro del padrón de proveedores del Gobierno del Estado vigente 2018, establecido en la cláusula III de las bases de la presente licitación.
- No presenta copia legible de su última declaración anual 2017 establecido en la cláusula IV, de las bases de la presente licitación.
- No presenta copia legible de su declaración provisional correspondiente al mes de julio del año en curso, establecido en la cláusula V de las bases de la presente licitación.
- No presenta la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales establecido en la cláusula VI de las bases de la presente licitación.
- No presenta manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse inhabilitado y en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, establecido en la cláusula VII de las bases de la presente licitación pública.

00435

- Presenta manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los términos y condiciones establecidas en el contenido de las bases sin embargo no presenta anexo de bases debidamente firmadas, conforme a lo requerido en el inciso VIII de las bases de la presente licitación.
- Presenta manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido y alcance del modelo del contrato, sin embargo no presenta anexo del contrato establecido en la cláusula IX de las bases de la presente licitación.
- Presenta escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con permiso general vigente expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional, sin embargo no presenta anexo del permiso establecido en la cláusula XVIII de las bases de la presente licitación.
- Presenta manifestación bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se obliga a contratar una empresa de Seguridad Privada sin embargo no presenta anexo conforme a lo establecido en la cláusula XX de las bases de la presente licitación.

En consecuencia y conforme a lo establecido a la cláusula Decima primera, inciso a de las bases de la presente licitación pública, **se descalifica** a la persona física **PATRICIA NORMA LUNA URBAN**.

La persona física **ROBERTO ADÁN RODRIGUEZ**, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la Cláusula Decima de las bases de la presente licitación, sin embargo no presenta propuesta económica ni carta compromiso, como se solicita en la cláusula Decima "sobre 2, requisitos económicos".

En consecuencia y conforme a lo establecido a la cláusula Decima primera, inciso a de las bases de la presente licitación pública, **se descalifica** a la persona física **ROBERTO ADÁN RODRIGUEZ**.

La persona física **QUIM. WILLIAMS ADÁN PALMA**; cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la **Cláusula Décima** de las bases de la presente licitación, por lo que se acepta su propuesta para su análisis detallado con las reservas de los resultados que de éste se desprendan.

Inmediatamente después, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del licitante que fue aceptado para su análisis detallado, revisando los documentos solicitados en las bases de la licitación, dando lectura en voz alta al importe de la garantía de seriedad y al monto de su propuesta antes de I.V.A., siendo de la siguiente manera:

Empresa	Partida	Monto antes de I.V.A.
Persona física QUIM. WILLIAMS ADÁN PALMA	1	\$500,000.00

Seguidamente, se comunica a los concursantes que el acto del fallo de la presente licitación será el día 31 de Agosto del año en curso, en punto de las 13:30 horas en estas mismas instalaciones.

Para constancia y efectos legales que correspondan, una vez leída y ratificada por cada uno de los presentes, se procede a firmar el acta de conformidad los que en ella intervinieron.

00434

2.  
[Handwritten signature]

Carla para Patricia M  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto de presentación y apertura de propuestas, siendo las 12:30 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan los que en ella intervinieron.

“POR LA CONVOCANTE”



**C. Mariana Gómez Solís**  
Jefa de Departamento de Adquisiciones  
De la Oficialía Mayor



**Lic. Ileana Karime del Ángel Coral**  
Jefa de Departamento de Normatividad, en  
representación de la Dirección Jurídica y de Acceso a la  
Información de la Oficialía Mayor

“ÁREA TÉCNICA”



**José Antonio Ponce Delgado,**  
Analista Técnico de la Dirección de  
Servicios Generales de la Oficialía Mayor

“POR LA SECOES”



**Francisco Lima Xoc**  
Auditor del órgano Interno de Control  
De la Oficialía Mayor

“POR LOS LICITANTES”



SANTOS LEONARDO MONROY AVILA



CARLOS JUAN SALINAS URBAN

00433

PATRICIA NORMA LUNA URBAN

QFB. WILLIAMS ADÁN PALMA

DR. ROBERTO ADÁN RODRIGUÉZ

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional No. LPN18/OM-2018, de fecha 30 de Agosto de 2018.

00432